## Reclamo por asistencia para la renta o asistencia para un pago inicial (título 49 del CFR, artículos 24.402 y 24.401(f))

Consulte la página 3 para saber el Tiempo necesario para recopilar esta información pública y las Declaraciones de la Ley de Privacidad antes de completar este formulario

Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. Oficina de Planificación y Desarrollo de la Comunidad

(El formulario ha sido revisado. Consulte la última página.)

Aprobación de la OMB n.º 2506-0016 (venc. 04/30/2018)

Nombre de la A	agencia	Nombre o numero a	e proyecto	N	umero de caso		
Solo para uso de la Agencia							
Ley de Política Uniforme de Asis propietario por 90 días que opta información sobre estos requisit dará una explicación por escrito una apelación.  Las personas desplazadas del año a partir de la fecha del de	ulario de reclamo es para uso por pa tencia para la Reubicación y Adquisio a por rentar en lugar de adquirir una os y otros materiales de asesoramien del motivo. Si no queda satisfecho co pen rentar/adquirir y ocupar una vi esplazamiento para ser elegibles p ás tardar, 18 meses a partir de la fo	ción de Propiedades a vivienda de reem lato en su sitio web e n la determinación de vienda de reempla lara el pago por la	Inmuebles de 1970 (lolazo. La Agencia lo n www.hud.gov/reloca le la Agencia, puede a zo que sea digna, se vivienda de reempla	URA, por sus sig ayudará a com ation. Si no se a apelar dicha dete egura y que se azo (consulte e	plas en inglés), y tambié ipletar el formulario. El prueba el monto total d irminación. La Agencia l encuentre en condicio il artículo 24.402(a)(2))	n puede usarlo el ocupante HUD también proporciona e su reclamo, la Agencia le e explicará cómo presentar ones sanitarias dentro del	
1a. Su nombre(s) (Usted es el so	licitante(s)) y dirección de correo act	ual		1b. Número(s) de teléfono			
	nogar se mudaron a la misma vivieno					endas federal, estatal o local	
de la far	vo, enumere los nombres de todos lo milia y las direcciones a las cuales se ón Observaciones).		n la vivienda a la que s	se na mudado?			
Vivienda	Dirección	¿Cuándo rentó/a unidad		Cuándo se mudó a esta unidad?	¿Cuándo se mudó fuera de esta unidad?		
3. Unidad de la que se mudó							
4. Unidad a la que se mudó							
de Asistencia para la Reubicación Estados Unidos. <b>Para recibir cua</b> las leyes del estado que brinda lo artículo 24.208(g) y (h) por las exc	ndividual o familiar) que describa su  (2) Fi una opción) C Unidos.	ebles, la "persona de debe completar la na en el presente f condición de ocupad amiliar. dertifico que hay	esplazada" debe ser ci certificación que ap formulario de reclam ción. En el punto (2), personas en mi v	udadana de Esta arece abajo. (E o constituye u complete la can ivienda y que	ados Unidos o extranjer Esta certificación puede na certificación. Cons	a que está legalmente en no ser válida en virtud de sulte el título 49 del CFR, nas.	
6. Determinación de los medios financieros de una persona (No se aplica a los ocupantes propietarios p				Ingresos de la vivienda			
90 días que optan por rentar. Ingrese NA en el punto 6(6).)				Solicitan	te (a) Solo p	ara uso de la Agencia (b)	
(1) Cantidad total de personas en l	a vivienda (consulte el punto 5(1) o (	2))					
(2) Ingreso bruto anual de la vivienda. (Título 49 del CFR,				\$	\$		
artículo 24.2(a)(14)). Ingrese e nombre de cada miembro de la familia con ingresos (incluya el	1						
ingreso de las personas que no se encuentren legalmente en Estados Unidos).							
•							
(3) Total de ingreso bruto anual (sume las entradas del punto 6(2))					\$		
	la cantidad de personas del punto 6 a de una familia de bajos ingresos. C				\$		

mínimo de la URA del punto 6(4), ingrese "NA").

(5) Ingreso bruto mensual (divida el punto 6(3) por 12)

(6) 30% del punto 6(5) o "NA". (Si el ingreso bruto anual del punto 6(3) es mayor que el ingreso

\$

\$

## 7. Determinación de la renta y los costos mensuales promedio de servicios públicos (consulte el título 49 del CFR, artículo 24.402(b)) Instrucciones: Para calcular el pago, las entradas de la línea (8) deben reflejar todos los servicios públicos. Por lo tanto, identifique entre las líneas (2) y la (5) cada servicio público necesario para el suministro de electricidad, gas, otros combustibles para calefaccionar/cocinar, agua y cloacas. En los casos en los que el servicio público no se encuentra cubierto por la renta mensual, indique el costo mensual de desembolso personal estimado. En los casos en los que el servicio público se encuentra cubierto por la renta mensual, ingrese "IMR" (siglas en inglés que significan En la renta mensual). Determine el costo mensual promedio estimado del servicio público dividiendo el costo anual estimado razonable por 12. Si se le ha otorgado el subsidio mensual de un programa de vivienda (p. ej., cupón de opción de vivienda/sección 8, otro), ingrese el monto correspondiente en la línea (7). Unidad de la que se mudó Unidad a la que se mudó Vivienda (No complete si el reclamo es (Para los ocupantes propietarios, la de reemplazo agencia determinará la renta). por asistencia comparable Costo mensual para el pago inicial) (a) (b) (c) Solicitante (d) A ser informado Solo para uso Solo para uso Solicitante de la Agencia de la Agencia por la Agencia Renta (El monto mensual de renta adeudado conforme a los \$ términos y condiciones de ocupación). Si los servicios públicos no están incluidos en la renta, enumere desde el punto 7(2) al (5)) (2) (3)(4) (5)(6) Monto bruto mensual de la renta y los servicios \$ \$ \$ \$ públicos (sume desde el punto 7(1) al (5)) (7) Subsidio mensual para vivienda, si corresponde (p. ej., cupón de\$ \$ \$ opción de vivienda/Sección 8, otro) \$ (8) Monto neto mensual de la renta v los costos de servicios \$ públicos (reste el punto 7(7) del punto 7(6)) (Ingrese estos montos en las líneas correspondientes del punto 8). A ser completado por el Solo para uso de la 8. Cálculo del pago: Si su presentación corresponde a asistencia para el pago inicial, seleccione este recuadro Agencia solicitante □ y pase al punto 8(1). (a) (b) (1) Renta mensual y costos mensuales promedio de servicios públicos de la unidad a la que se mudó (del punto 7(8), columna (c)) (2) Renta mensual y costos mensuales promedio de servicios públicos para una vivienda de reemplazo comparable (del punto 7(8), columna (e)) (a ser proporcionado por la Agencia). (3) Monto menor del punto 8(1) o (2) (Si el reclamo es por asistencia para un pago inicial, ingrese el monto en el punto 8(2)) (4) Renta mensual y costos mensuales promedio de servicios públicos de la unidad de la que se mudó (del punto 7(8), columna (a)) (Para los ocupantes propietarios que optan por rentar, a ser determinado por la agencia) (5) 30% del ingreso bruto mensual promedio de la vivienda (del punto 6(6), columna (a)). Si el punto 6(6) es "NA", ingrese "NA" aquí. (6) Monto menor del punto 8(4) u 8(5) (7) Necesidad mensual (reste el punto 8(6) del punto 8(3)) (8) Monto del reclamo de pago (monto del punto 8(7) multiplicado por 42) (Para un ocupante propietario que opta por rentar, este monto no puede ser superior a la diferencia entre el costo de adquisición de la vivienda de desplazamiento y el costo de una vivienda de reemplazo comparable. Consulte el formulario HUD-40057, punto 5(5).) \$ (9) Monto recibido previamente (si corresponde) \$ \$ (10) Monto solicitado (reste el punto 8(9) del 8(8)) 9. Certificación del solicitante(s): Certifico que la información de este formulario de reclamo y la documentación apoyante es verdadera y está completa, y que no se me han abonado estos gastos por ningún otro medio.

Advertencia: El HUD iniciará acciones legales contra los reclamos y las declaraciones falsos. La condena puede derivar en sanciones penales y/o civiles. (18 U.S.C. 1001, 1010, 1012; 31 U.S.C. 3729, 3802)

Firma(s) del solicitante(s) y fecha

Х

	10 Fecha de entrad	la en vigencia	11. Fecha (mm/dd/	222) en due	12 Fecha (mm	v/dd/sasa) en que					
A ser completado	10. Fecha de entrada en vigencia (mm/dd/aaaa)		la vivienda de reer	, .	12. Fecha (mm/dd/aaaa) en que la persona ocupó la vivienda de						
por la Agencia	de la elegibilidad para la		inspeccionada y co		reemplazo						
	asistencia para la reubicación		digna, segura y en o sanitarias								
13. Pago a realizarse	13. Pago a realizarse en: Suma total Cuotas mensuales Otro tipo de cuotas										
Acción de pago	Monto del pago	asistencia para ur	Firma	Nombre (	(especifique el (escrito o impreso)	n la sección Observaciones) Fecha (mm/dd/aaaa)					
14. Monto	\$		Tillia	140mbre (	(CSCIIIO O IIIIpicSO)	T cona (mm/ad/adad)					
recomendado	Ψ										
15. Monto aprobado	\$										
Observaciones											
Se estima que, en promedio, el <b>tiempo necesario para recopilar esta información pública</b> es de 1.0 hora por respuesta. Ello incluye el tiempo para recopilar, revisar e informar los datos. La información se recopila conforme a la autoridad de la Ley de Política Uniforme de Asistencia para la Reubicación y Adquisición de Propiedades Inmuebles de 1970 y las regulaciones de implementación del título 49 del CFR, parte 24, y se usará para determinar si usted es elegible para recibir el pago para ayudarlo a rentar o a comprar un nuevo hogar, y el monto de cualquier pago. Se requiere la respuesta a esta solicitud de información para recibir los beneficios correspondientes. Es posible que la agencia no recopile esta información, y a usted no se le pide que complete este formulario, a menos que contenga un número de control de la OMB que sea válido actualmente.											
representación del H	UD para ciertos prograr	mas del HUD para	está en uso por parte de a determinar si usted es e visa al azar una muestra o	legible para recibir	r un pago para ayudarlo						
requisitos legales y r que no reciba ningúr Asistencia para la Re CFR, parte 24. Esta	egulatorios. La informad n pago o puede demoral eubicación y Adquisición información se puede p	ción solicitada es r más tiempo el pa n de Propiedades oner a disposiciór	voluntaria. No se le exige ago. Esta información se Inmuebles de 1970, y su n de agencias federales y	por ley que preser recopila conforme s modificaciones y demás agencias o	nte esta información, pe a la autoridad de la Ley las regulaciones de imp que cuenten con aproba	ero de no hacerlo, es posible de Política Uniforme de plementación del título 49 de ción del HUD para					
administrar o brindar Inmuebles.	asistencia con las oblig	gaciones de la Ley	y de Política Uniforme de	Asistencia para la	Reubicación y Adquisic	ión de Propiedades					
			la, 🗀								
¿Las observaciones	continúan en una págin	a aparte? L	Sí No								
(NOTA: Actualizado para incorporar los cambios legales MAP-21 a la URA con vigencia a partir del 10/01/2014. Tenga en cuenta que las regulaciones actuales de la URA del título 49 del CFR, parte 24, se revisarán en una legislación futura para reflejar los cambios de MAP-21. Para información adicional sobre los cambios de MAP-21 a la URA para programas y proyectos del HUD, consulte el Aviso del HUD CPD-14-09 en el siguiente sitio web: http://portal.hud.gov/hudportal/documents/huddoc?id=14-09pdn.pdf.)											